



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

SECRETARÍA GENERAL

CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR PLAZAS DE PROFESOR POR ASIGNATURA

Con fundamento en el artículo 80 fracción IV, X, XIII, XVI y XXX del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 63 y 66 del Estatuto de Personal Académico vigente, a solicitud de la Mtra. Erika Liliana Villanueva Concha, Directora del Instituto de Artes, el Secretario General:

C O N V O C A

Al personal académico y a los profesionistas que deseen participar y reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales que adelante se señalan, a participar en el concurso de oposición para ocupar una de las **6** plazas vacantes de profesor por asignatura nivel "A", en el Programa Educativo que al respecto se detalla, para el **periodo escolar julio – diciembre 2019**, de acuerdo con las siguientes:

B A S E S:

1.- DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO:

El concurso de oposición se sujetará a lo dispuesto por los artículos 4, 5, 15 fracción III, 16 fracción I, 17 fracción I, 23, 58, 59, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 97, 98, 99, 100, 101 y demás relativos aplicables del Estatuto de Personal Académico de esta Universidad.

2.- DE LOS PARTICIPANTES Y REQUISITOS:

- a) Podrán participar, el personal académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo sujeto a relación contractual y los profesionistas interesados que reúnan los requisitos para la plaza en que deseen concursar.
- b) Los participantes deberán acreditar:
 - I. Tener como mínimo el grado Licenciado y tener práctica docente y profesional. Para el caso de nivel medio superior se deberá acreditar por lo menos el nivel superior.
 - II. Presentar y entregar currículum con documentación probatoria. En el caso de concursar por un taller debe presentar una carpeta de obra artística que acredite su experiencia profesional.
 - III. Presentar y aprobar examen de oposición.
 - IV. Cumplir con el perfil que se requiere en las asignaturas que pretendan impartir.

V. Ser de reconocida honorabilidad y solvencia profesional.

3.- CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA:

Categoría: Profesor por asignatura nivel "A"

Sueldo: Según el tabulador del personal académico

PROGRAMA EDUCATIVO	ASIGNATURA	SEMESTRE Y GRUPO	HORARIO	PERFIL
Licenciatura en Danza	Danza Práctica III: Danza Folklórica Mexicana	Tercero Gpo. 2	Lunes a Viernes 13:00 a 15:00	Licenciatura en Danza o su equivalente en trayectoria artística y docente, con un mínimo de dos años de cargo frente a grupo de nivel superior; con experiencia, conocimientos, habilidades, valores y dominio de la técnica general para la danza y específica por género dancístico (Danza Clásica, Danza Contemporánea y Danza Folklórica Mexicana), con capacidad para dirigir procesos que estimulen la exploración de la capacidad corporal, la creatividad y el análisis del movimiento. Esta asignatura debido a sus características disciplinares y de contenidos, será impartida por uno o más académicos especialistas en cada área.
Licenciatura en Danza	Danza Práctica III: Danza Clásica	Tercero Gpo. 2	Lunes, Miércoles y Viernes 8:00 a 10:00	
Licenciatura en Danza	Danza Práctica IV: Danza Clásica	Cuarto Gpo. 2	Lunes, Martes y Miércoles 13:00 a 15:00	
Licenciatura en Danza	Danza Práctica IV: Danza Contemporánea	Cuarto Gpo. 2	Martes 17:00 a 20:00 y Miércoles, Jueves y Viernes 17:00 a 19:00	
Licenciatura en Danza	Dramaturgia del Bailarín	Cuarto Gpo. 2	Lunes 17:00 a 18:00 y Martes 15:00 a 17:00	

				cooperativo, colaborativo y la confianza, además de poseer capacidad de liderazgo, improvisación y motivación.
Licenciatura en Danza	Historia de la Danza Contemporánea	Quinto Gpo. 1	Martes 13:00 a 15:00	Licenciado en Historia del Arte o en Danza con conocimientos profesionales equiparables, con experiencia docente frente a grupo mínima de 2 años, con capacidad para transmitir los contenidos acerca de la Historia de la Danza Contemporánea. Además deberá poseer habilidades para motivar el trabajo colaborativo, cooperativo, fomentar la disciplina y la superación del alumnado. También ser dinámico, exigente y comprensivo de las diferentes formas de aprendizaje y poseer habilidades para manejar tecnologías, capacidad de liderazgo, improvisación y motivación.

4.- DE LAS INSCRIPCIONES Y DEL PROCESO DE EVALUACIÓN:

A. Las inscripciones quedarán abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria y concluirán el día **28 de junio de 2019** a las **17:00 hrs.**

- a) La solicitud de inscripción deberá integrarse con una Carta de exposición de motivos donde “el (la) concursante” manifiesta las razones por las cuales está interesado en ser docente y el compromiso con todas y cada una de las actividades académico – administrativas inherentes a la función docente;
- b) Currículum vitae con la documentación probatoria en formato PDF.

La documentos se recibirá en el correo electrónico ramon_trejo2192@uaeh.edu.mx, confirmando su recepción por la misma vía o al teléfono (771) 71 720 00 ext. 4445/4447.

c)

B. Previo análisis de la documentación exhibida por el (la) concursante, se validará la procedencia de la solicitud y se le convocará para que en presencia de la Comisión Evaluadora se someta a evaluación y análisis detallado. La notificación para la prueba didáctica, que consiste en la exposición de un tema ante grupo, se hará de conocimiento vía correo electrónico, cuando menos con cuarenta y ocho horas previas a su celebración. La coordinadora de la licenciatura, enviará la documentación necesaria para desarrollar la prueba didáctica.

C. Los criterios de valoración que se tomarán en cuenta para la emisión de resultados, serán los siguientes:

- a) El resultado de los exámenes practicados;
- b) Los antecedentes académicos y profesionales;
- c) Los requisitos establecidos para la categoría o nivel de la plaza objeto del concurso, y
- d) El cumplimiento de los requisitos de idoneidad académica para cada asignatura.

5.- DE LOS EXÁMENES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN:

A. El examen de oposición al que el/la concursante se someterá constará de los siguientes puntos:

- a) Exposición escrita de un tema del programa del área académica o de la asignatura motivo de concurso, en un máximo de cinco cuartillas;
- b) Exposición oral del punto anterior
- c) Interrogatorio sobre la asignatura sujeta a concurso.

B. El examen referente a la exposición oral será público y presentado ante la Comisión Evaluadora, el **1 y 2 de julio de 2019** a partir de las **10:00 horas**, según se les notifique a los concursantes.

a) La Comisión Evaluadora estará integrada de la siguiente forma

Representante del Rector	Presidente
Directora del nivel académico correspondiente	Vocal
Secretario del nivel académico correspondiente	Vocal
Coordinador Académico	Vocal
Secretario o presidente de la academia disciplinar correspondiente	Vocal
Profesor de reconocida trayectoria integrante de la academia horizontal, curricular o disciplinar	Vocal

C. Los exámenes se aplicarán en las instalaciones del **Instituto de Artes ubicado en Ex Hacienda de San Cayetano S/N, Col. Centro, Real del Monte, Hidalgo**, según describe la tabla:

ASIGNATURA	SEMESTRE Y GRUPO	FECHA DE APLICACIÓN	HORA	LUGAR
Danza Práctica III: Danza Folklórica Mexicana	Tercero Gpo. 2	1 de Julio	10:00	Módulo A (Artes Visuales) Salón Práctico 4 Planta Baja
Danza Práctica III: Danza Clásica	Tercero Gpo. 2	1 de Julio	11:00	Módulo A (Artes Visuales) Salón Práctico 7 Planta Alta

Danza Práctica IV: Danza Clásica	Cuarto Gpo. 2	1 de Julio	12:00	Módulo A (Artes Visuales) Salón Práctico 7 Planta Alta
Danza Práctica IV: Danza Contemporánea	Cuarto Gpo. 2	2 de Julio	10:00	Módulo A (Artes Visuales) Salón Práctico 7 Planta Alta
Dramaturgia del Bailarín	Cuarto Gpo. 2	2 de Julio	11:00	Módulo A (Artes Visuales) Salón Teórico 2 Planta Alta
Historia de la Contemporánea	Quinto Gpo. 1	2 de Julio	12:00	Módulo A (Artes Visuales) Salón Teórico 2 Planta Alta

6.- DEL RESULTADO DEL CONCURSO:

A. Dos días hábiles después de la conclusión del periodo para presentar exposición oral de temas, la Comisión Evaluadora emitirá el proyecto de dictamen y lo comunicará a la Comisión Dictaminadora, quien notificará los resultados a los concursantes el día **3 de julio de 2019** vía correo electrónico o por teléfono en la extensión 4445 de las 10:00 a las 16:00 horas.

a) La Comisión Dictaminadora estará integrada de la siguiente forma

El Secretario General	Presidente
El Coordinador de la División de Académica	Secretario
El Director o la Directora de la Escuela o Instituto	Vocal

El resultado emitido al final del proceso será inapelable.

TRANSITORIOS

ÚNICO: Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos conforme a la normativa universitaria.

A T E N T A M E N T E
“AMOR, ORDEN Y PROGRESO”
PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, 18 DE JUNIO DE 2019

DR. SAÚL AGUSTÍN SOSA CASTELÁN
SECRETARIO GENERAL
RUBRICA